

EXP-UNC: 0035477/2017

VISTO:

la nota elevada por la Mgtr. **Patricia Alejandra Gabbarini** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 de Septiembre hasta el 11 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la defensa de sus tesis doctoral, que tendrá lugar en la Universidad de Barcelona, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgtr. Gabbarini se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia", con vencimiento en su designación el 19 de Noviembre de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Mgtr. **PATRICIA ALEJANDRA GABBARINI**, Legajo nº 33932, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Seminario Taller Práctica Docente y Residencia" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 07 de Septiembre hasta el 11 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 966
NG

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.